

VISTO:

El expte. n° 12115/2010, por el cual el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía III, Dr. Ricardo Bachur solicita rectificación del acta de examen del día 20 de agosto de 2009, en el cual figura un error en la nota colocada a la alumna María Verónica Buryaile; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna obtuvo la calificación de 7 (siete) puntos y no de 8 (ocho) puntos como allí figura;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

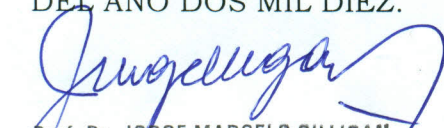
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

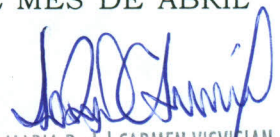
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la siguiente rectificación del acta de examen n° 00189 de la Cátedra de Cirugía III, del 20 de agosto de 2009, respecto de la calificación correspondiente a la alumna María Verónica Buryaile (DNI 28.633.371): Donde dice "8 (ocho) puntos", debe decir "7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 47  
/et